

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha de levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de colonización del sector VI de la zona regable del Guadalhorce (Málaga).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables de 21 de abril de 1949, modificada por otra de 14 de abril de 1962, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de terrenos precisos para las obras de construcción de acequias, caminos y desagües en el sector VI de la zona regable del Guadalhorce (Málaga), así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que se publica el presente anuncio, haciendo saber que el día 30 de noviembre de 1964, a las diez horas, y en los terrenos afectados, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de unos terrenos con una superficie total de 1-44-14,5 hectáreas en término de Málaga, cuya descripción detallada se hace en el edicto publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Dichos terrenos proceden de la parcela 6.028, propiedad de don Antonio Miranda y don Bernardo Miranda Serrano.

Se advierte a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el punto tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—6.865-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,782	59,962
1 Dólar canadiense	55,618	55,785
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	166,403	166,903
1 Franco suizo	13,854	13,895
100 Francos belgas	120,476	120,838
1 Marco alemán	15,031	15,076
100 Liras italianas	9,568	9,596
1 Florín holandés	16,636	16,686
1 Corona sueca	11,582	11,616
1 Corona danesa	8,621	8,646
1 Corona noruega	8,340	8,365
1 Marco finlandés	18,628	18,684
100 Chelines austriacos	231,444	232,140
100 Escudos portugueses	207,420	208,044

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 9 de octubre de 1964 por la que se vinculan la casa número 15 de la Cooperativa «La Popular», de Bilbao, a doña Joaquina Gazo López; la casa número 25 de la calle del Maestro Lasalle, de esta capital, a don Joaquín Contreras Ortiz; la casa número 3 de la calle General Sanjurjo, de Ciudad Real, a doña Jesusa Bárbara Plaza Morales, y la casa número 24 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, a doña Pilar Pérez Tejedor.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Joaquina Gazo López, don Joaquín Contreras Ortiz, doña Jesusa Bárbara Plaza Morales y doña Pilar Pérez Tejedor, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de la casa barata número 15 de la calle C, del barrio de Uribarri, y de la Cooperativa de

Casas Baratas «La Popular» de Begaña, hoy Bilbao, la casa barata número 7, manzana 4, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas (Colonia Albéniz), señalada hoy con el número 25 de la calle del Maestro Lasalle, de Chamartín de la Rosa, de esta capital; la casa barata número 17 al sitio de La Albuera, manzana segunda del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real hoy número 3 de la calle General Sanjurjo, de dicha capital, y la casa barata construida en la parcela número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 24 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, respectivamente.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Joaquina Gazo López la casa barata y su terreno, número 15 de la calle C, del barrio de Uribarri, y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «La Popular» de Begaña, hoy Bilbao, que es la finca número 1.425 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao folio 124, inscripción quinta, tomo 61, libro 41, de Begaña; a don Joaquín Contreras Ortiz, la casa barata y su terreno, número 7, manzana 4, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas (Colonia Albéniz), hoy número 25 de la calle del Maestro Lasalle, de esta capital, que es la finca número 1.130 del Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, folio 185, inscripción segunda, tomo 8º libro 14, sección segunda, de Chamartín de la Rosa; a doña Jesusa Bárbara Plaza Morales, la casa barata y su terreno, número 17, al sitio de La Albuera, manzana segunda, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, hoy número 3 de la calle General Sanjurjo, de dicha capital, que es la finca número 10.857 del Registro de la Propiedad de Ciudad Real, folio 135, inscripción segunda, tomo 863, libro 245, del Ayuntamiento, y a doña Pilar Pérez Tejedor, la casa barata y su terreno, construida en la parcela número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 24 de la calle de Corona de Aragón, de Zaragoza, que es la finca número 15.433 del Registro de la Propiedad de Zaragoza, folio 217 inscripción segunda, tomo 1.314, libro 440, sección segunda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1964

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de un grupo de cincuenta viviendas «subvencionadas», dos locales comerciales y urbanización en Berja (Almería).

Por la presente se hace público que por Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda, dictada el 26 de octubre del corriente año, las obras de construcción de un grupo de cincuenta viviendas «subvencionadas», dos locales comerciales y urbanización en Berja (Almería) han sido adjudicadas definitivamente a don José Martín Cabrera, en la cantidad de 7.637.262,09 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.751-A.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de un grupo de cincuenta viviendas «subvencionadas» y urbanización en Puente Genil (Córdoba).

Por la presente se hace público que por Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 24 de octubre del corriente año, las obras de construcción de un grupo de cincuenta viviendas «subvencionadas» y urbanización en Puente Genil (Córdoba) han sido adjudicadas definitivamente a la Empresa Constructora «De Diego y Coloma, S. L.», en la cantidad de seis millones cuatrocientas setenta y cuatro mil ochocientos diez pesetas con treinta y cuatro céntimos (6.474.810,34 ptas.)

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.750-A.